

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SSPD MC 025 DE 2023

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas la totalidad de las propuestas se procedió a verificar el valor de cada una, para determinar el orden de elegibilidad, y el resultado es el siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GPS ELECTRONICS LTDA	\$ 21.760.866,00
2	M&M ENERGY SOLUTIONS	\$ 22.256.641,00
3	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	\$ 29.570.000,00
4	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	\$33.230.000,00
5	SISELCOM SAS	\$33.296.200,00
6	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$37.210.162,00
7	APICOM SAS	\$37.876.900,00
8	LYN INGENIERIA SAS	\$39.559.600,00
9	IISTEC SAS	\$43.400.128,00

Teniendo en cuenta que, mediante el informe de evaluación publicado el día 30 de octubre de 2023, se rechazaron las ofertas de los proponentes GPS ELECTRONICS LTDA y M&M ENERGY SOLUTIONS, y se procedió a evaluar a los proponentes calificados en el tercer (3) y cuarto (4) orden de elegibilidad, se procede a emitir el informe final de evaluación de las ofertas de C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S y COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, así:

1. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 3 Y 4 SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

1.1.1. C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS

DOCUMENTO	OFERENTE C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS	CUMPLE SI/NO
Carta de presentación de la oferta	Anexa el documento diligenciado	Sí
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	901.603.848-5 R.L. CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ C.C. 1.075.260.874	Sí
Certificado de inspección, vigilancia y control	No aplica	N/A
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	Anexa el documento	Sí
Copia de la libreta militar del representante legal o de la personal natural, si es menor de cincuenta (50) años.	No aplica	N/A

Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del último recibo de pago a salud y pensiones.	Anexa el documento	Sí
Certificado de antecedentes penales del representante legal	Verificado por la entidad	Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Verificado por la entidad	Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Verificado por la Entidad	Sí
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	Verificado por la Entidad	Sí
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Verificado por la Entidad	Sí
Verificación de multas y sanciones en la plataforma RUES	Sin multas ni sanciones registradas	Sí
Formato de compromiso anticorrupción	Anexa el documento diligenciado	Sí
Certificación de listas restrictivas de lavado de activos	Anexa el documento diligenciado	Sí
Copia del Registro Único Tributario RUT	Anexa el documento	Sí
Certificado de no estar reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas REDAM.	Anexó el documento	Sí

CONCLUSIÓN: el proponente **C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS** cumple con los requisitos jurídicos habilitantes.

1.1.2. COMPUSERTEC INGENIERIA SAS

El proponente remitió mediante mensaje en la plataforma SECOP II (CO1.MSG.5493539 31/10/2023 11:32:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) los documentos tendientes a subsanar los requisitos habilitantes de su oferta.

DOCUMENTO	OFERENTE COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	CUMPLE SI/NO
Carta de presentación de la oferta	Anexa el documento diligenciado	Sí
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	830.044.504-0 R.L. MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO C.C. 79.047.148	Sí
Certificado de inspección, vigilancia y control	No aplica	N/A
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	Anexa el documento	Sí
Copia de la libreta militar del representante legal o de la persona natural, si es menor de cincuenta (50) años.	No aplica	N/A

Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del último recibo de pago a salud y pensiones.	Anexa el documento	Sí
Certificado de antecedentes penales del representante legal	Verificado por la entidad	Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Verificado por la entidad	Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Verificado por la Entidad	Sí
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	Verificado por la Entidad	Sí
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Verificado por la Entidad	Sí
Verificación de multas y sanciones en la plataforma RUES	Sin multas ni sanciones registradas	Sí
Formato de compromiso anticorrupción	Subsanó el documento	Sí
Certificación de listas restrictivas de lavado de activos	Subsanó el documento	Sí
Copia del Registro Único Tributario RUT	Anexa el documento	Sí
Certificado de no estar reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas REDAM.	Subsanó el documento	Sí

CONCLUSIÓN: El proponente **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

1.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOTA: Durante el término de traslado del informe de evaluación de la ofertas de los proponentes calificados en el tercer (3er) y cuarto (4º) orden de elegibilidad, el proponente **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.** no presentó documentos tendientes a subsanar la oferta presentada, razón por la cual, mediante el presente informe de evaluación, se **RECHAZA** de plano.

El proponente **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, mediante el mensaje **CO1.MSG.5493539 (31/10/2023 11:32:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**, a través de la plataforma **SECOP II**, remitió los documentos tendientes a subsanar la oferta presentada.

Al respecto la entidad conforme la Adenda No. 1 publicada como parte de este proceso procedió a requerir a los proponentes **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.**, y **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, otorgando plazo adicional de traslado del segundo informe de evaluación para el día martes 31 de octubre del año en curso, razón por la cual el día miércoles 1 de noviembre una vez realizada la evaluación de los documentos presentados en subsanación por parte del proponente **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, el comité técnico concluyó la siguiente:

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos, cuyo objeto y/o alcance y/o especificaciones técnicas y/o actividades estén relacionados con el mantenimiento preventivo de aires acondicionados de precisión y UPS, y dos (2) contratos adicionales cuyo objeto, alcance, especificaciones técnicas y/o actividades estén relacionados con el mantenimiento correctivo de aires acondicionados de precisión y UPS. Los contratos aportados por el proponente, para acreditar la experiencia, debieron haber sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor total ejecutado de la experiencia aportada por el proponente deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, que para el caso en concreto es de 44.52 SMMLV.	X	

- En atención al documento allegado por el proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, durante el término de traslado del segundo informe de evaluación, esto es el día martes 31 de octubre del año en curso, se logró evidenciar mediante la experiencia aportada a través la certificación del contrato suscrito con STS SAS, la experiencia en mantenimientos preventivos y correctivos de AAs de precisión y UPS.

- Del documento allegado por el proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, durante el término de traslado del segundo informe de evaluación, esto es el día martes 31 de octubre del año en curso, se logró evidenciar mediante la experiencia aportada a través de la certificación del contrato suscrito con el Grupo Tekton SAS, la experiencia en mantenimientos preventivos de AAs de precisión y UPS.

- Del documento allegado por el proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, durante el término de traslado del segundo informe de evaluación, esto es el día martes 31 de octubre del año en curso, se logró evidenciar mediante la experiencia aportada a través la certificación del contrato suscrito con Instalaciones y Redes JP SAS, la experiencia en mantenimientos preventivos y correctivos de AAs de precisión y UPS.

- Del documento allegado por el proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, durante el término de traslado del segundo informe de evaluación, esto es el día martes 31 de octubre del año en curso, se logró evidenciar mediante la experiencia aportada a través la certificación del contrato suscrito con Dalycom Bogota Ltda, la experiencia en mantenimientos correctivos de AAs de precisión y UPS.

Así mismo, las experiencias enunciadas fueron contratos ejecutados dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y la sumatoria de las mismas cumplen con los SMMLV requeridos para este proceso.

En cuanto al requisito de Propuesta Económica se verifica que:

PROPUESTA ECONÓMICA:

Propuesta Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Dada la respuesta, la cual se adjunta a la presente mediante documento "SUBSANACCION PRECIOS.pdf", por parte del proveedor, y evidenciando que la respuesta es satisfactoria y justifica de manera suficiente respecto del valor total de la oferta total y de los valores unitarios requeridos por la entidad, en relación con la verificación de precios techo y el requerimiento de los precios artificialmente bajos, incluyendo el descuento presentado, de la propuesta presentada por COMPUSERTEC INGENIERIA SAS., se confirma que el proponente en mención indica:

(i) Aclara y confirma el precio unitario ofertado de los ítems:

(ii) Aclara y confirma el porcentaje de descuento realizado en el valor total de su cotización, de los ítems enunciados en el punto anterior.

(iii) Aclara y confirma que el valor unitario de los ítems enunciados no impedirá que el Proveedor COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, cumpla con los ítems solicitados por la entidad durante la totalidad de la ejecución del contrato, en los términos, condiciones y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Lo anterior, logrando establecer que la aclaración suministrada respecto a los valores cotizados por el proveedor cumplen con las

condiciones y no se encuentra:

1. Que los precios ofertados no corresponden a una estrategia colusoria o para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.
2. Que los precios corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.
3. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.
4. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Finalmente, y conforme el informe de evaluación presentado, se remiten los valores consolidados de los ítems a adjudicar este proceso al proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS:

Un mantenimiento preventivo, a todos los equipos descritos en el documento de Invitación Pública, por un valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.750.000) incluida Iva y demás impuestos a que haya lugar.

Un valor por bolsa monto agotable correspondiente a mantenimientos correctivos el cual incluye productos y servicios (mano de obra y repuestos): Hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L (\$35.757.620,20) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El valor de cada uno de los ítems que sean requeridos para dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento correctivo se pagarán conforme los precios unitarios presentados por el proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, junto con su oferta. Para los demás ítems que sean requeridos durante las actividades de mantenimientos correctivos y que no hayan sido incluidos en la oferta económica del proponente COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, esto es otros ítems imprevisibles que se puedan requerir, se aplicará lo dispuesto en el documento de Invitación Pública y la respectiva Aceptación de la misma.

2. RECOMENDACIÓN

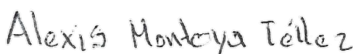
De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SSPD MC 025 de 2023, por cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación Pública del Proceso de Selección en mención y ser la propuesta hábil con el menor precio ofertado.

Se firma el presente documento a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés 2023.



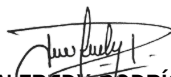
CAMILO CARVAJALINO MARTÁ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



ALEXIS MONTOYA TELLEZ

Profesional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



JOHN EREDY RODRÍGUEZ DÍAZ

Profesional Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones.



KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL

Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones



JIMMY HUMBERTO REYES MOZO

Prof. Esp. del Grupo de Contratos y Adquisiciones